

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16118 INCA

Edicto

Don Ángel María Otero Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.
1.ª Instancia N.º 1 de Inca, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Cna 577/2020 y NIG n.º 07027 42 1 2019 0004753, se ha dictado en fecha 2/10/2020 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Verónica González Mateo, con DNI n.º 41538271H.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Antonio Socias Bauza, con domicilio profesional en Calle San Miguel, 55, Palma de Mallorca y dirección electrónica asocias@hotmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Inca, 30 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel María Otero Pérez.

ID: A210019983-1